

REQUISITOS

- * Solicitud de subdivisión ante la oficina de Gestión Integral de la Ciudad (Obras Públicas)
 - * Se llevara a cabo la visita de verificación al sitio en cuestión
 - * Identificación oficial del interesado
 - * Planos del predio, indicando el área a subdividir.
- El inspector de Medio Ambiente encargado de la diligencia dictaminara en el momento favorable o desfavorable según los criterios establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano

COSTO

- * Trámite Gratuito

TIEMPO ESTIMADO

- * 1 a 2 días hábiles

FORMATO

- * Acta de visita